



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N°084-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **20 SET. 2018**

### VISTO:

La Sesión No 057-2018-MPH/CRAET, de fecha 20 de Setiembre del 2018, sobre la aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Agua para Riego en el Centro Poblado de Choccyacc del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Informe N° 115-2018-MPH/AMC de fecha 20 de setiembre del 2018, Informe N° 364-2018-MPH/32.33 de fecha 20 de setiembre del 2018, Memorando Múltiple N° 147-2018-MPH/17 de fecha 20 de setiembre del 2018, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 27 de Abril del 2017, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 382857**) **“Mejoramiento de los Servicios de Agua para Riego en el Centro Poblado de Choccyacc del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 032-2018-MPH/CRAET, del 27 de abril del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 367,356.42** (Trescientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y seis con 42/100 Nuevos Soles),



“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 057-2018-MPH/CRAET) de fecha 20 de setiembre del 2018, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Agua para Riego en el Centro Poblado de Choccyacc del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, teniendo en cuenta con el Informe N° 115-2018-MPH/32.AMC, de fecha 20 de setiembre del 2018.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios de Agua para Riego en el Centro Poblado de Choccyacc del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 21,642.00** (Veintiún mil seiscientos cuarenta y dos con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:


PROYECTO	: 2.344301	“Mejoramiento de los Servicios de Agua para Riego en el Centro Poblado de Choccyacc del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga-Ayacucho”
OBRA	: 4000120	Mejoramiento de Línea de Conducción Sistema De Riego
FUNCIÓN	: 10	Agropecuaria
DIVISION FUNCIONAL	: 025	Riego
GRUPO FUNCIONAL	: 0050	Infraestructura de Riego
SEC. FUNC.	: 140	
FTE.FTO.	: 07	FONCOMUN PROVINCIAL

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERI  
MIEMBRO TITULAR

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERI  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. TERESA J. TINEO POZO  
MIEMBRO TITULAR